

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
A L C A L D I A**

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LA UNION,

VISTOS:

- 1.- El Preinforme de Observaciones N° 23 de 2011, de la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre auditoria realizada al Programa Puente, entre la familia y sus derechos, en la Municipalidad de La Unión
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Y
- 3.- Las facultades que me confiere el DFL N°2/19602 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


5130

DECRETO EXENTO N°



- 1.- **INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, con el fin de determinar responsabilidades funcionarias en los hechos observados en Preinforme de observaciones emitido por la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre auditoria realizada a este Municipio, al Programa Puente, entre la familia y sus derechos, cuya profesional encargada es la funcionaria Srta. MARIA ISABEL FRIAS TEPPA, C.I. N° 8.742.979-2.
- 2.- **DESÍGNASE** Fiscal a la funcionaria Sra. MARLENE AZOCAR VERA, Profesional Grado 09.-
- 3.- El Sumario deberá ajustarse a los plazos establecidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOVITA URIBE QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL


HILDA CARVALLO GOMEZ
ALCALDE DE LA UNION

HCG/JUQ/lrm..

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
ALCALDIA**

LA UNION,

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el Capítulo XIV de la Constitución Política de la República, relativo al “Gobierno y Administración Interior del Estado”.
- 2.- Lo dispuesto en los títulos III y V de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 5130 de fecha 16 de Septiembre de 2011, que instruye Sumario Administrativo.
- 4.- El Decreto Exento N° 96, de fecha 08 de Enero de 2010, de Designación de Funciones.
- 5.- El Decreto Exento N° 1500, de fecha 22 de marzo de 2011, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios que indica.
- 6.- La vista Fiscal, de fecha 18 de Octubre de 2011, que rola a fojas 86 a 94 del Sumario Administrativo.
- 7.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO AFECTO N° 001054

1° **ACEPTASE** la propuesta del Fiscal de no formular cargos en contra de la funcionaria Srta **MARIA ISABEL FRIAS TEPPA**, C.I. N° 8.742.979-2, funcionaria encargada del Programa Puente, por no existir antecedentes que ameriten vulneración alguna de sus obligaciones funcionarias.

2° **NOTIFIQUESE** a la funcionaria Maria Isabel Frías Teppa, del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


JOVITA URIBE QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL


HILDA CARVALLO GOMEZ
ALCALDE DE LA UNION

HCG/JUQ/LRM